

Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Auditoría De Cumplimiento: 2022-D-20039-19-1430-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1430

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto, considera la revisión de municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FORTAMUN, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 356 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	58,882.6
Muestra Auditada	58,882.6
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2022, se revisó la gestión financiera y las operaciones seleccionadas que fueron financiadas con los recursos transferidos al Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Resultados

Control interno

1. Como parte de la revisión de la Cuenta Pública 2021, en la auditoría número 1356 se analizó el Control Interno instrumentado por el Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2021, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación y obtuvo un promedio general de 16 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, por lo que se emitió una Recomendación con número 2021-D-20039-19-1356-01-001.

De lo anterior, el municipio remitió información para la atención del resultado con número de acción 2021-D-20039-19-1356-01-001, por lo cual mediante oficio 2021-DGSD-PR-0116-2023 de fecha 02 de junio de 2023 la Auditoría Especial de Seguimiento Informes e Investigación de la Auditoría Superior de la Federación, emitió el pronunciamiento de la no atención de la recomendación de la acción número 2021-D-20039-19-1356-01-001.

El Órgano Interno de Control Municipal de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. OICM/004/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Transferencia de recursos

2. Se verificó que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca (SF) transfirió al Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, un monto de 57,783.3 miles de pesos de los 58,882.6 miles de pesos que le correspondían del FORTAMUN 2022 y le retuvo 1,099.3 miles de pesos que se afectaron como garantía en el mes de mayo, y

rendimientos financieros por 9.9 miles de pesos; además, se corroboró que el Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción de los recursos del FORTAMUN 2022 fuera del plazo establecido y no emitió a la SF el recibo oficial de los ingresos recibidos por concepto de rendimientos financieros; asimismo, se constató que la cuenta bancaria del municipio generó rendimientos financieros al 31 de diciembre de 2022 por 10.3 miles de pesos y al 02 de enero de 2023 por 1.7 miles de pesos.

El Órgano Interno de Control Municipal de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. OICM/004/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Destino de los recursos

3. Con el análisis de los estados de cuenta bancarios, la información proporcionada por el ente fiscalizado y los informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo enviados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se corroboró que el Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca recibió recursos del FORTAMUN por 58,882.6 miles de pesos durante el ejercicio fiscal 2022, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2023 por 21.9 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 58,904.50 miles de pesos. De los recursos recibidos para el FORTAMUN del ejercicio fiscal 2022, se destinaron 36,971.7 miles de pesos para atender necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública, lo que representó un 62.8% del importe total disponible, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA

DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FORTAMUN

CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Rubro	Importe pagado al 31/03/2023	% del disponible	Concepto	Importe al 31/03/2023	% del disponible
Recursos destinados a los objetivos del fondo			Recursos destinados a otros conceptos		
Obligaciones Financieras	-	-	Que no fueron identificados a un fin específico o no documentados	-	-
Derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas de aguas residuales	1,099.3	1.9%	Transferidos a otras cuentas bancarias sin identificar su destino	-	-
Modernización de los sistemas de recaudación locales	-	-	Subtotal (B)	0	0
Mantenimiento de infraestructura	-	-	Reintegros y remanentes		
Seguridad pública	36,971.7	62.8%	Reintegros a la TESOFE	-	-
Otros requerimientos	20,658.6	35.1%	Remanentes en la(s) cuenta(s) bancaria(s)	153.1	0.3%
Subtotal (A)	58,729.5	99.7%	Subtotal (C)	153.1	0.3%
TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES (A+B+C)	58,882.6				

FUENTE: Informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo enviados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, estados de cuenta bancarios, registros contables, y cierre del ejercicio del fondo al 31 de marzo de 2023.

NOTA: No se incluyen los rendimientos financieros transferidos por la SF por 9.9 miles de pesos, ni los que generó el municipio al 31 de diciembre de 2022 por 10.3 miles de pesos y al 02 de enero de 2023 por 1.7 miles de pesos.

Asimismo, se constató que el Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca pagó con recursos del FORTAMUN 2022 la “Nómina de la Dir. de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Civil” por 36,971.7 miles de pesos, correspondientes a 28,655.7 miles de pesos para “Remuneraciones al personal de carácter permanente”; 716.3 miles de pesos para “Remuneraciones al personal de carácter transitorio”; 3,999.1 miles de pesos para “Remuneraciones adicionales y especiales”; 725.9 miles de pesos para “Seguridad Social”; 2,819.2 miles de pesos para “Otras prestaciones sociales y económicas”; y 55.5 miles de pesos por concepto de “pago de estímulos a servidores públicos”, rubros de gasto destinados a la satisfacción de sus requerimientos, cabe mencionar que dichas erogaciones están vinculadas directamente con la seguridad pública.

4. Se constató que el Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, contó con recursos remanentes en la cuenta bancaria del fondo al 31 de marzo de 2023 por un monto de 153.1 miles de pesos, los cuales a la fecha de la auditoría no se han reintegrado a la Tesorería de la Federación.

El Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación proporcionó el reintegro a la TESOFE por 153,118.96 pesos así como los rendimientos financieros por 12,617.04 pesos; asimismo, el Órgano Interno de Control Municipal de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. OICM/004/2022, por lo que solventa lo observado y se da como promovida esta acción.

Integración de la información financiera

5. Con la revisión de pólizas contables, transferencias y documentación soporte del FORTAMUN 2022 por 36,971.7 miles de pesos, correspondiente a los Servicios Personales pagados con recursos del FORTAMUN 2022, se verificó que el Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, realizó los registros contables y presupuestarios, contó con las dispersiones de nómina, pólizas cheque, cheques, cuentas por liquidar, solicitudes de pago, resúmenes de nómina y recibos de nómina (no cumplen requisitos fiscales) con firmas de aceptación de los trabajadores y las pólizas contaron con un sello con la leyenda de "Operado FORTAMUN 2022"; asimismo, se validó en la página del Servicio de Administración Tributaria una muestra de 119 Registros Federal de Contribuyentes (RFC) de los trabajadores los cuales son válidos y susceptibles de recibir facturas; sin embargo, aún y cuando los trabajadores recibieron los pagos, el Municipio no contó con los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) de 36,093.5 miles de pesos, contaron con recibos de nómina que no cumplen con los requisitos fiscales, excepto por lo observado en el resultado 10.

El Órgano Interno de Control Municipal de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. OICM/004/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Transparencia en el ejercicio de los recursos

6. Se verificó que el Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca informó trimestralmente sobre los avances del ejercicio de los recursos y los resultados alcanzados del fondo del FORTAMUN 2022, conforme a los lineamientos de información pública del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los cuales fueron publicados en la página de internet del Consejo Estatal de Armonización Contable de Oaxaca.

7. Se constató que el Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, no publicó los informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo; asimismo, no se contó con evidencia de su envío en tiempo y forma al Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

El Órgano Interno de Control Municipal de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. OICM/004/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Derechos y aprovechamientos de agua y descargas de aguas residuales

8. El Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, destinó recursos del FORTAMUN 2022, para el pago de derechos por concepto de agua y descarga de aguas residuales, por lo que le fueron retenidos 1,099.3 miles de pesos, como garantía de cumplimiento de obligaciones de pago de derechos y aprovechamientos.

Servicios personales

9. Se validó que el Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, realizó pagos para el personal de la Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Civil, con recursos del FORTAMUN 2022, por concepto de servicios personales por un importe de 36,971.7 miles de pesos, los cuales correspondieron a las nóminas ordinarias de las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, se ajustaron al tabulador de sueldos y de plazas autorizado en su Presupuesto de Egresos 2022; no se realizaron pagos posteriores a la quincena en la que el personal causó baja y no contó con licencias sin goce de sueldo; además, se corroboró que el municipio realizó las retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) de sueldos y salarios a los trabajadores por un monto de 2,681.4 miles de pesos, y las enteró al Servicio de Administración Tributaria (SAT) en conjunto con retenciones realizadas por concepto de ISR retenciones por salarios e ISR retenciones por asimilados a salarios, provenientes de otras fuentes de financiamiento por un total de 11,593.4 miles de pesos.

10. Se verificó que en las pólizas contables y auxiliar de la cuenta “Honorarios asimilables a salarios” se registraron pagos a cinco trabajadores por 152.3 miles de pesos; sin embargo, en las listas de raya y recibos de nómina refleja un monto pagado por 112.0 miles de pesos, por lo que existe una diferencia entre registro y documentación soporte por 40.3 miles de pesos; asimismo, el municipio contó con los contratos de cinco trabajadores que permiten comprobar su relación laboral por un periodo de seis quincenas por un monto de 74.0 miles de pesos y por la diferencia de 38.0 miles de pesos no se cuenta con contratos que permitan identificar su correcto pago.

El Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación proporcionó las listas de raya y recibos de nómina con lo justificó un monto por 40,310.02 pesos; asimismo, remitió los contratos laborales con la que acreditó un importe de 37,958.17 pesos, con lo que se solventa lo observado.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 165,736.00 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 165,736.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 12,617.04 pesos se generaron por cargas financieras.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 10 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades y 6 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación evaluó la gestión financiera de los recursos transferidos al Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2022 por 58,882.6 miles de pesos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, el Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, recibió recursos del fondo por 58,882.6 miles de pesos, así como rendimientos financieros por 9.9 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2023 por 12.0 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 58,904.5 miles de pesos; los recursos disponibles del fondo del ejercicio fiscal 2022 se destinaron al pago de diversos requerimientos con un importe pagado al 31 de marzo de 2023 de 36,971.7 miles de pesos, lo que representó el 62.8 % del total disponible.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno, se observó que no hay evidencia suficiente de haber generado y puesto en operación estrategias y mecanismos de control adecuados; por lo cual, es necesario que rediseñe e implemente mejoras a dicho sistema, mediante actividades de control y supervisión, acordes a lo señalado en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación, que coadyuven al logro de sus objetivos, al cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, a la eliminación de las deficiencias detectadas y a la salvaguarda de los recursos públicos.

En cuanto al cumplimiento normativo aplicable a los recursos del fondo, el Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, incurrió en inobservancias, principalmente de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En cuanto a las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, el Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, no publicó los informes sobre

el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo y no los envió en tiempo y forma al Órgano Superior de Fiscalización respecto de los recursos del fondo que le fueron asignados.

Respecto al destino los recursos del fondo conforme a los rubros de gasto, se determinó que se cumplieron de forma razonable, ya que el municipio destinó el 62.8% de los recursos pagados a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes, con lo que se atendió el concepto del gasto establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.

En conclusión, el Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, realizó una gestión transparente y razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad señaladas en este informe para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Vicente Chavez Astorga

L.C. Octavio Mena Alarcón

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Control interno
2. Transferencia de recursos
3. Destino de los recursos
4. Integración de la información financiera
5. Transparencia en el ejercicio de los recursos
6. Derechos y aprovechamientos de agua y descargas de aguas residuales
7. Servicios personales

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal de la Cuenta Pública 2022.

1.- Control interno

Se evaluó el sistema de control interno instrumentado por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación.

2.- Transferencia de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada recibió del Gobierno del estado, de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, la totalidad de los recursos del fondo, y que éstos, junto con sus rendimientos financieros, se administraron de manera exclusiva en la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin.

3.- Destino de los recursos

Se constató que la entidad fiscalizada destinó los recursos del fondo a los rubros de gasto señalados en la Ley de Coordinación Fiscal; asimismo, se verificó que no existieron recursos remanentes en las cuentas bancarias, o en su caso, que éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la normativa.

4.- Integración de la información financiera

Se comprobó que la entidad fiscalizada mantuvo registros contables y presupuestales de las operaciones financiadas con recursos del fondo que fueron seleccionadas para su revisión;

que dichos registros fueron específicos, que se encuentran debidamente actualizados, identificados y controlados, y que contó con la documentación que justifica y comprueba el ejercicio de los recursos.

5.- Transparencia en el ejercicio de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada cumplió con sus principales obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, respecto a difundir y reportar la información de la planeación de los recursos del fondo y la información financiera sobre el ejercicio de éstos, así como la correspondiente al destino y resultados obtenidos con la aplicación de dichos recursos.

6.- Derechos y aprovechamientos de agua y descarga de aguas residuales

Se verificó que la entidad fiscalizada, previo a la afectación del recurso, conto con la solicitud de la Comisión Nacional del Agua y/o la dependencia homologa en la Entidad Federativa, solicitó la retención de dichos recursos acreditando el incumplimiento del pago y que la antigüedad del adeudo era superior a noventa días.

7.- Servicios personales

Se verificó que la documentación soporte de los pagos por concepto de servicios personales con recursos del fondo permite comprobar de manera razonable que esté soportado el total del personal pagado en nominas con la plantilla autorizada en la entidad fiscalizada y, en su caso, del personal eventual; se verificó que no se realizaron pagos superiores a los establecidos en el tabulador autorizado, que se realizaron las retenciones de impuestos y su entero correspondiente ante las autoridades competentes; en el caso de los pagos realizados al personal contratado por honorarios permite comprobar de manera razonable que se encuentran soportados en los contratos correspondientes, que no se pagaron importes mayores a los estipulados en éstos, que existió la justificación de su contratación y que se realizaron las retenciones y enteros por concepto de impuestos.

Áreas Revisadas

Tesorería y Recursos Humanos del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca.